



Cifra récord de resoluciones tras levantarse el 1 de junio la suspensión de plazos

La Administración General del Estado cumple su compromiso y acelera la resolución de las solicitudes de transparencia: 633 expedientes en solo cinco días

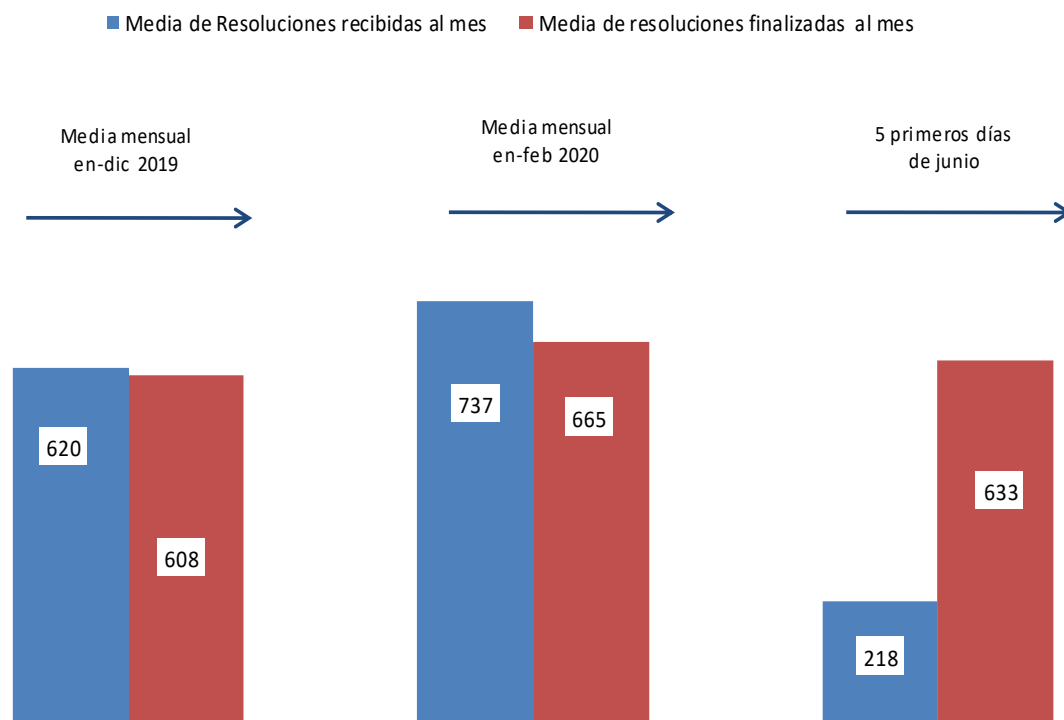
- Con el Real Decreto del estado de alarma quedaron suspendidos los plazos administrativos, sin embargo, se recibieron 1.450 solicitudes de acceso a la información, de las que se han resuelto casi la mitad en menos de una semana
- Derogada la suspensión de plazos, con efectos 1 de junio, las unidades de información de transparencia de los ministerios, que no han dejado de tramitar las solicitudes durante este tiempo, han resuelto una cifra equivalente al 44% de las peticiones recibidas durante el estado de alarma, esfuerzo que continuará hasta que queden resueltas en su totalidad

Madrid, 10 de junio de 2020.- Los departamentos ministeriales han resuelto 633 solicitudes de acceso a la información pública del Portal de la Transparencia en solo cinco días, entre el 1 y el 5 de junio de 2020.

La Administración General del Estado cumple de esta forma su firme compromiso de resolver con la máxima celeridad las resoluciones recibidas, una vez levantada la suspensión de plazos de los procedimientos administrativos.

La cifra de 633 resoluciones en cinco días es especialmente relevante si tenemos en cuenta que la media de resoluciones al mes, en una situación de normalidad, se sitúa en torno a 608 solicitudes (datos 2019) o 665 solicitudes (datos 2020). En menos de una semana, por tanto, gracias al trabajo realizado, han quedado resueltas las mismas solicitudes que normalmente se resuelven en un mes.

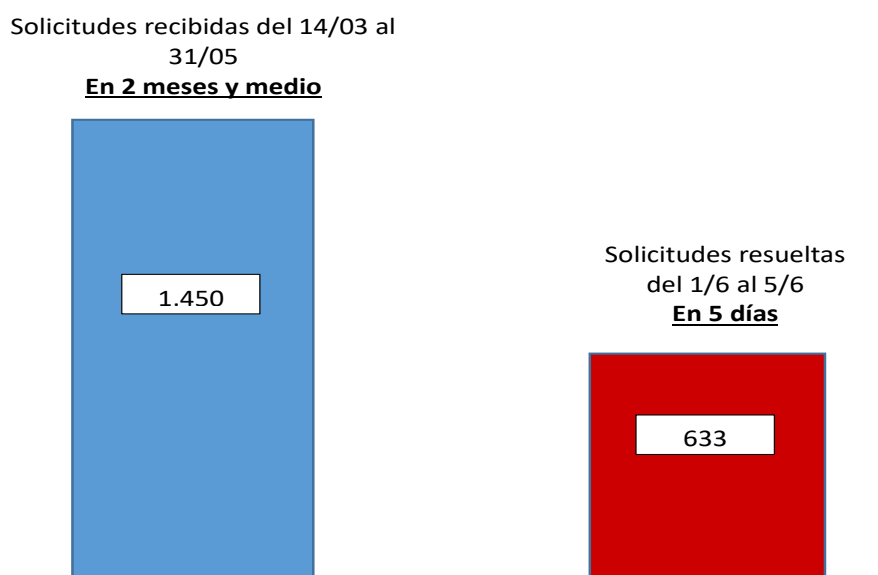
Solicitudes recibidas y solicitudes resueltas



Entre el 14 de marzo, cuando se suspendieron los plazos administrativos con el Real Decreto del estado de alarma, y el 31 de mayo de 2020, último día de la suspensión de plazos, el Portal de la Transparencia recibió 1.450 solicitudes de acceso y, a pesar de esta situación, las unidades de información de transparencia de los distintos ministerios siguieron trabajando.

El objetivo durante ese periodo fue adelantar la tramitación interna de solicitudes para evitar acumulación de expedientes y estar en disposición de responder lo antes posible una vez levantada la suspensión de los plazos. El trabajo realizado ha permitido que en solo cinco días los departamentos ministeriales hayan resuelto una cifra equivalente al 44% de las solicitudes recibidas durante el estado de alarma. Esfuerzo que continuará hasta responder todas las peticiones.

De los 633 expedientes resueltos en solo cinco días, destacan por su volumen los ministerios de Política Territorial y Función Pública, con 80 expedientes resueltos (12,33% del total de expedientes resueltos), Hacienda, 55 (8,69%), Interior, 54 (8,53%), Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 47 (7,42%), Trabajo y Economía social, 44 (6,95%), o Justicia, también 44 (6,95%).



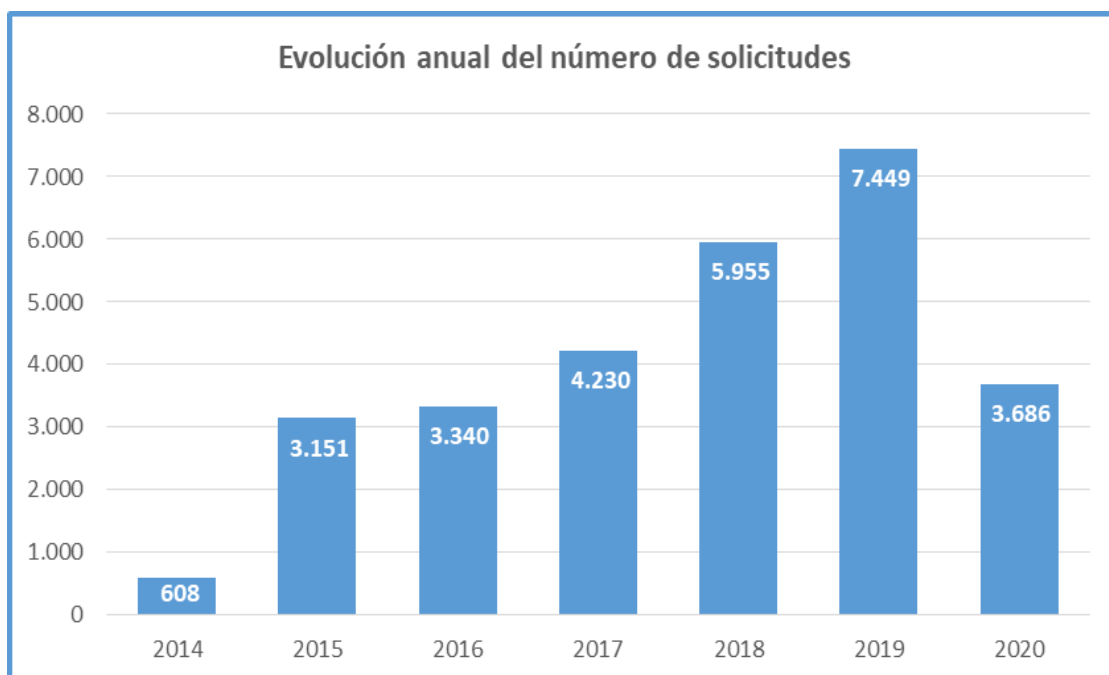
Cifras récord en transparencia

La cifra de solicitudes de acceso a la información se ha multiplicado por tres en los cinco últimos años. Si durante los años 2015 y 2016 se recibían una media de 260 solicitudes al mes, en 2017 pasaron a 350 y en 2018 casi 500 peticiones mensuales. El año 2019 se produjo un incremento sustancial, con una media de 620 solicitudes al mes.

2020 también ha marcado cifras récord con una media mensual de 737 solicitudes de acceso a la información (790 en enero, 966 en febrero, 727 en marzo, 585 en abril y 618 en mayo). Es los cinco primeros días de junio se han recibido 218 nuevas solicitudes de acceso a la información.

Estas cifras revelan la importancia que los ciudadanos conceden a la transparencia y el conocimiento cada vez más generalizado de los derechos que reconoce la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

Frente a este crecimiento exponencial, la Administración General del Estado ha redoblado sus esfuerzos, manteniendo el porcentaje total de solicitudes finalizadas en un 92%.



2014: solo diciembre. 2020: solo hasta 31 mayo

Actividad del Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Por otro lado, y en relación al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, además de las 80 solicitudes resueltas en los primeros cinco días a través del Portal de la Transparencia, tras levantarse el 1 de junio la suspensión de los plazos administrativos establecida por el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma, se han resuelto otras decisiones también aplazadas:

- Resueltos 219 recursos administrativos correspondientes a distintos ámbitos.
- Convocatoria de subvenciones públicas:
 - Convocatoria de subvenciones previstas en el Real Decreto-ley 11/2019, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas, por importe de 151.955.050,16 euros (BOE 2 junio).
 - Convocatoria de subvenciones para las organizaciones sindicales presentes en las Mesas de Negociación en las que participa la Administración General del Estado, como apoyo instrumental a su participación en las mismas durante el ejercicio 2019, por importe de 1.218.650 euros (BOE del 3 de junio).

- Convocatoria del INAP de ayudas destinadas a la financiación de planes de formación de la Administración General del Estado para el año 2020, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, por importe de 7.934.339 euros (BOE del 5 de junio)